

RBP-094-2023

San Isidro, 29 de setiembre 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 021-2023 de fecha 29 de setiembre de 2023, “PETROPERÚ PRECISA QUE TUVO UNA UTILIDAD NETA POSITIVA ACUMULADA DEL 2016 AL 2022”.

Atentamente,

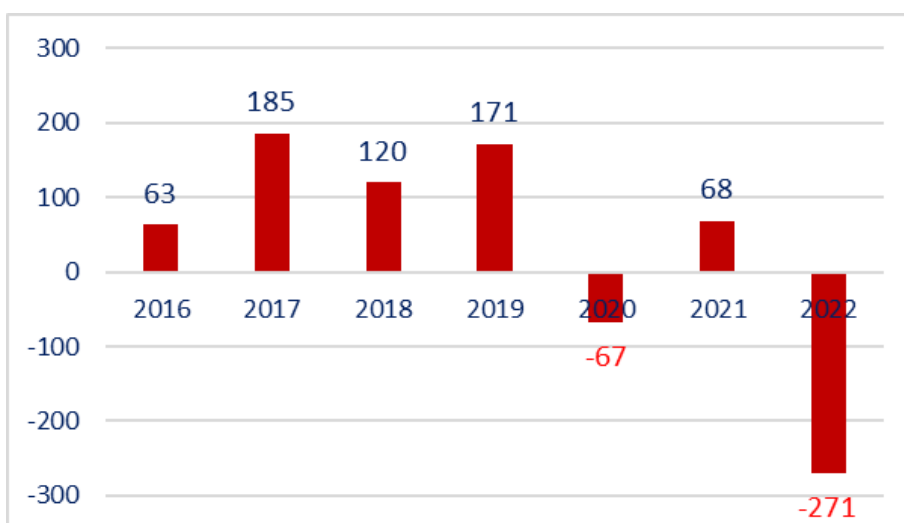
Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETROPERÚ PRECISA QUE TUVO UNA UTILIDAD NETA POSITIVA ACUMULADA DEL 2016 AL 2022

En referencia a informaciones periodísticas, Petroperú se dirige a la opinión pública para precisar lo siguiente:

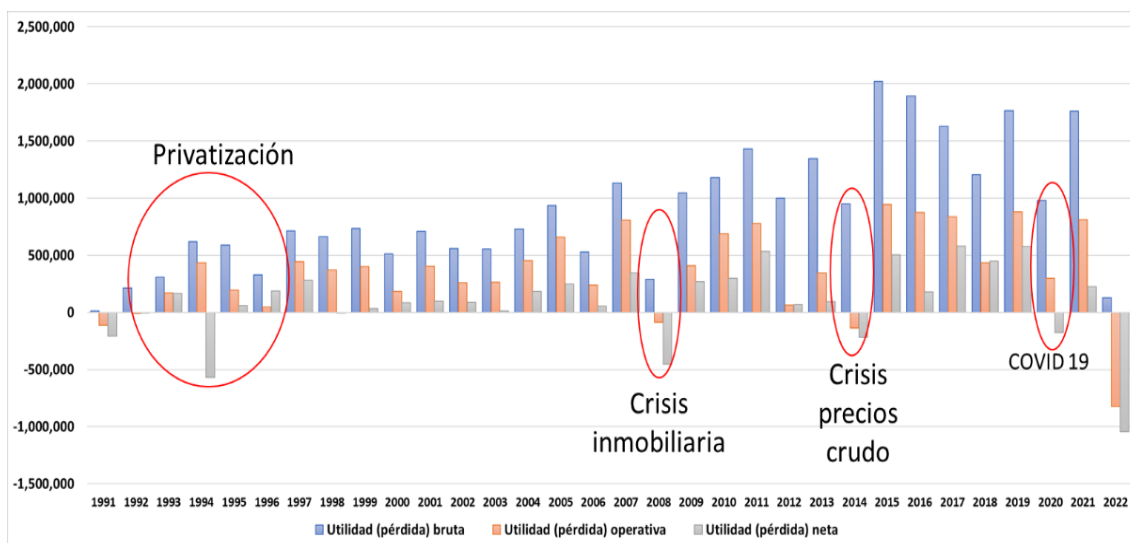
1. Los Estados Financieros de la empresa y sus notas, auditados por sociedades auditoras de reconocido prestigio internacional, se publican cada año en la Superintendencia del Mercado de Valores, para conocimiento del mercado financiero. Esta publicación incluye el **Estado de Resultados**, que refleja la utilidad o pérdida neta que la empresa ha obtenido al cierre de cada ejercicio.
2. El gráfico que se viene difundiendo sobre supuestas pérdidas acumuladas, está referido al concepto de **Resultados económicos**, que se define como una medida de la acumulación neta de deuda; es decir se basa en su flujo de caja (liquidez), no en las ganancias o pérdidas que la empresa muestra anualmente en su Estado de Resultados.
3. En consecuencia, esas publicaciones no hacen referencia al resultado neto (utilidades o pérdidas del ejercicio), que es un concepto propio del **Estado de Resultados** de la empresa y donde Petroperú **tiene una utilidad neta acumulada de MUS\$ 268,731 del 2016 al 2022**; sino hace referencia al concepto **Resultado Económico**, que es una medida de la acumulación neta de deuda, producto del financiamiento de las inversiones de la empresa, principalmente el endeudamiento para la construcción de la Nueva Refinería Talara (NRT).

UTILIDAD / PÉRDIDA NETA 2016-2022 MMU\$



4. Como es de conocimiento, la deuda que presenta la empresa en los últimos años se debe al financiamiento para la construcción de la NRT mediante deuda a largo plazo (emisión de bonos y préstamo CESCE). Por ello, **el término Resultado Económico no se debe entender como pérdidas, sino como mayor endeudamiento producto de la inversión efectuada para la construcción de la NRT**, cuyos intereses y amortización se viene cumpliendo con los acreedores y con fondos generados por la propia empresa, sin recurrir al tesoro público.
5. Es frecuente esta situación cuando empresas ejecutan megaproyectos, financiados por terceros, como es el caso de la NRT. El flujo de caja negativo es coyuntural, por lo que se revertirá paulatinamente conforme se obtenga un mayor flujo de ingresos por la venta de los productos que provendrán de la refinería.
6. Asimismo, como se puede observar en el siguiente gráfico, durante los últimos 22 años, Petroperú ha generado utilidades, debiendo señalarse algunas excepciones vinculadas a crisis globales y, en el 2022, a temas coyunturales de la empresa en los que viene trabajando para lograr su sostenibilidad financiera.

UTILIDADES PETROPERÚ 1991 - 2022



Fuente: Petroperú

7. Cabe precisar que el apoyo financiero que Petroperú recibió del Estado, en el 2022, ha sido de uso exclusivo para la compra de crudo y combustibles, logrando así abastecer al mercado interno; hecho que puede ser consultado en el portal oficial de la empresa <https://www.petroperu.com.pe/transparencia/medidas-extraordinarias-en-materia-economica-y-financiera/>

Lima, 29 de septiembre de 2023